

## Voto obligatorio

Tal como ha ocurrido en los últimos procesos -y seguirá ocurriendo, pues se cambió el voto voluntario-, el sufragio será obligatorio. Esto implica que de no concurrir a las urnas sin una razón de fuerza mayor, deberá pagar una multa que va desde la media UTM hasta las 3 (Entre \$32 mil y \$192 mil).

# Política.

CONTIENE UNA SOLA PREGUNTA Y LAS ALTERNATIVAS A FAVOR Y EN CONTRA

# Publican cédula de votación para el plebiscito de este domingo

**Presidente del Servel hizo un llamado a revisar los datos electorales, pues aún hay 4 millones de electores que no lo han hecho.** En tanto, Senado rechazó ayer el proyecto que pretendía permitir abrir a los malls durante la jornada eleccionaria.

ISABEL CHARLÍN REYES  
 icharlin@ladiscusion.cl  
 FOTO: SERVEL

**A**yer el Servicio Electoral (Servel) divulgó el facsímil de la cédula electoral que se entregará a cada elector y electora este domingo, la cual ya se encuentra disponible en la web del organismo ([www.servel.cl](http://www.servel.cl)).

Se trata de una papeleta de pequeñas dimensiones que contiene una sola pregunta: ¿Está ud. a favor o en contra del texto de nueva Constitución?, además de las consiguientes alternativas: a favor y en contra.

Durante la presentación de la cédula, el presidente del Consejo Directivo del Servel, Andrés Tagle, recordó la importancia de la georreferenciación, que permitió acercar al electorado a su local de votación, ayudando de esta manera en el traslado.

"La mayoría de los electores quedó a una distancia caminable desde su domicilio a su local de votación, y esa es una gran facilidad, dando cuenta del éxito de la georreferenciación realizada por Servel", manifestó.

Tagle añadió que, hasta el 11 de diciembre, 10.917.491 electores habían consultado sus datos electorales. "Es una buena cifra, pero hay que hacer un llamado a los electores que faltan para que revisen su mesa y local de votación que pudo haber cambiado, y también consulten si fueron designados como vocal o miembro del Colegio Escrutador, y de esta forma eviten multas", agregó.

### Transporte de acercamiento

En tanto, el Servicio Electoral se re-

unió con el Ministerio de Transportes, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, la Delegación Presidencial Metropolitana, Carabineros, PDI y todas las instituciones participantes del Plebiscito Constitucional, con el fin de ultimar detalles para este domingo, cita que se replicará en todas las regiones, y que en Ñuble se llevará a cabo una vez que llegue a la zona el General de Brigada, Patricio Valdivia Vergara, jefe de Fuerza de la Región de Ñuble.

En la oportunidad se informó de los más de 2.600 servicios gratuitos de transporte público disponibles. De ellos más de 1.600 serán servicios especiales para zonas rurales y aisladas.

Cabe recordar que para el plebiscito de 2022, se dispusieron en la Región de Ñuble más de 80 servicios de este tipo, con la finalidad de acercar a los votantes que viven en las zonas más alejadas del territorio.

En comparación con la elección anterior, se sumarán en todo el territorio nacional 87 nuevos servicios, que reforzarán las zonas identificadas con mayor demanda, extendiendo la cobertura y aumentando la frecuencia de los buses, aseguraron las autoridades. Si bien se esperan lluvias en la región para este sábado, el domingo del plebiscito, hasta el momento, no contaría con precipitaciones y registraría una temperatura de 22°C.

La recomendación es siempre votar temprano, pues los locales (que en la región alcanzarán los 86) se encuentran más vacíos.

Entre las cosas que no hay que olvidar de llevar hasta el local de votación, se encuentran el lápiz pasta azul, para marcar la preferencia;



La cédula del plebiscito de este domingo es bastante simple: contiene una sola pregunta y dos alternativas.

bloqueador solar, una botella de agua y vestir ropa cómoda.

### Definitivo: malls no abrirán

En tanto, con 21 votos a favor, 19 en contra y dos abstenciones, el Senado rechazó ayer el proyecto de ley que permitía el funcionamiento de centros comerciales el día del plebiscito constitucional, esto porque se necesitaban 29 votos positivos para alcanzar el quórum.

La oposición se inclinó por aprobar la iniciativa, en tanto el oficialismo optó por rechazarla, aunque los senadores Juan Castro

(IND-RN) y Alejandro Kusanovic (IND-RN) votaron en contra. Asimismo, el senador Matías Walker (Demócrata) se abstuvo, al igual que Karim Bianchi (IND). Con todo, la iniciativa no llegará a la Cámara de Diputados y no habrá cambios en el modo de funcionamiento del comercio y servicios el día del plebiscito, por lo que aún podrán funcionar los establecimientos comerciales que se ubiquen fuera de malls o strip centers, además de aquellos que sean atendidos por sus propios dueños y familiares directos.